GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	7					
SUPERVISIÓN	☐**X**					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME *(Seleccione con x el tipo de informe)*	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	☐**X**	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	06/12/2024		Hasta:	27/12/2024	
PERIODO PARA PAGO *(Diligenciar solo en caso de informe para pago, en caso contrario indicar N/A)*	Desde:	06/12/2024		Hasta:	27/12/2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600017021	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	03/05/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Subasta inversa	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15611	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			20/05/2024	
OBJETO: Adquisición de colchonetas, cobijas, sábanas, toldillos y hamacas para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales en el Departamento de Antioquia.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – DAGRAN	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		**ALVARO ENRIQUE RAMIREZ ECHAVARRIA**	
	CC		98.475.036	
VALOR [$]:	INICIAL:		TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones y costos indirectos en que Incurra para la ejecución del contrato.	
	ADICIONES *Inserte una fila por cada una de las sucesivas adiciones que registre el contrato, indicando en cada una de ellas el valor (en números), tal y como aparece en esas adiciones, señalando "IVA incluido" (si lo tiene).*	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		1	150.000.000	50%
	VALOR TOTAL:		TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($450.000.000) IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones y costos indirectos en que Incurra para la ejecución del contrato.	
REGISTRO PRESUPUESTAL *Insertar tantas filas como RPC respalden el contrato/convenio)*	RPC NUMERO:		4500062828	
	RPC NUMERO:		45000063961	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		30/04/2024	
			17/12/2024	

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia fiscal		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			20/05/2024	31/12/2024	
	PRÓRROGAS *Inserte una fila por cada una de las sucesivas prórrogas que registre el contrato/convenio indicando el inicio de cada una y el vencimiento (en caso de que aplique).*	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		Indicar consecutivo	N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES: *Inserte una fila por cada una de las suspensiones que registre el contrato indicando el inicio de cada una y el vencimiento (en caso de que aplique).*		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	NA	NA	NA
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		ANA YELITZA ALVAREZ CALLE		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			100		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			100		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el periodo informado, el **señor ALVARO ENRIQUE RAMIREZ ECHAVARRIA** suministró materiales para la atención de los siguientes municipios:

MUNICIPIO	**TIPO DE EVENTO**	**COLCHONETAS**	**COBIJAS**	**SÁBANAS**	**TOLDILLOS**	**VALOR TOTAL**
MUTATA	VENDAVAL	8				1.488.864
CAMPAMENTO	MOVIMIENTO EN MASA VENDAVAL	5	5	5		1.344.370
SAN CARLOS	INUNDACIÓN	26	26	26		6.990.724
SONSON	INUNDACIÓN	132	37	32	1	27.488.431
ARGELIA	VENDAVAL	24				4.466.592
ZARAGOZA	INUNDACIÓN	486	75	84		96.962.055

GUADALUPE	MOVIMIENTO EN MASA E INUNDACIÓN	19	22	24	0	5.424.930
SAN RAFAEL	MOVIMIENTO EN MASA	31		2		5.832.997
						149.998.963

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1,Contar con capacidad y disponibilidad de inventarios que garanticen el cumplimiento de las entregas de los suministros solicitados en un lapso no mayor a las 24 horas posteriores a la solicitud formal por parte del DAGRAN	100%	10	Documentos del contrato Ordenes de pedido diligenciadas correspondientes al apoyo brindado a los municipios de Chigorodó, Cocorná, Betulia y Puerto Triunfo. Correos electrónicos Fotografías de entrega	
2,Hacer entrega de los elementos requeridos por el supervisor del contrato , a las personas autorizadas por los municipios beneficiarios durante las 24 horas siguientes a la solicitud en formato definido por el DAGRAN	100%	10	Ordenes de pedido diligenciadas correspondientes al apoyo brindado a los municipios Chigorodó, Cocorná, Betulia y Puerto Triunfo. Correos electrónicos Fotografías de entrega	

3.Garantizar que los elementos entregados cumplan con los estándares de calidad y cantidad requeridos por cada producto descritos en las fichas técnicas-anexo 1. En este caso el Director del DAGRAN y/o la supervisión del contrato podrán en cualquier momento de la ejecución de este, evaluaran el cumplimiento de esta obligación.	100%	10	Ordenes de pedido diligenciadas correspondientes al apoyo brindado a los municipios de Chigorodó, Cocorná, Betulia y Puerto Triunfo Correos electrónicos	
4. Realizar entregas las 24 horas del dia /7dias a la semana los elementos requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo con los formatos vigentes enviados desde el DAGRAN (orden de pedido y despacho de ayudas humanitarias formato FO-M2-P9-024	100%	10	Ordenes de pedido diligenciadas correspondientes al apoyo brindado a los municipios de C Chigorodó, Cocorná, Betulia y Puerto Triunfo correos electrónicos	
5. Reponer dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento los elementos que sean devueltos por incumplir con las especificaciones técnicas y/o calidad, en cuyo caso el contratista deberá asumir la logística para recoger y reenviar al destino los elementos que no se ajusten	100%	8	Ordenes de pedido diligenciadas correspondientes al apoyo brindado a los municipios de Chigorodó, Cocorná, Betulia y Puerto Triunfo Correos electrónicos	
6. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	100%	6	Ordenes de pedido diligenciadas correspondientes al apoyo brindado a Chigorodó, Cocorná, Betulia y Puerto Triunfo	
7. Reportar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato, las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato, así como aquellas que tienen relación con los cambios en términos de marcas, cantidad, existencias y tiempos de entrega	0%	10		No fue necesaria la reposición de materiales por incumplir con las fichas técnicas. No se han presentado novedades en la ejecución del contrato

8. Designar un responsable (asesor comercial) que en su representación atienda los requerimientos, reclamos y sugerencias por parte de la entidad, En este caso se debe especificar en la propuesta el nombre completo y correo electrónico.	0%	6	Oficio de designación de enlace comercial	
9. presentar al supervisor cuando este así lo requiera, el consolidado de entregas y ordenes de pedido y en caso de que aplique, relación del stock de los suministros a su cargo.	100%	5		No se solicitaron stocks de los suministros ya que el contrato es tipo bolsa.
10. Proveer durante la vigencia del contrato de un espacio físico, estanterías y demás en almacén o bodega que garantice la calidad y seguridad de los productos conforme a lo exigido en la normatividad vigente, asumiendo por su cuenta y riesgo todas las responsabilidades que se deriven del almacenamiento y transporte de los productos hasta el momento de su recibo a satisfacción por los municipios beneficiarios o del supervisor del contrato.	100%	8	Certificación de la bodega. Fotografías de las entregas en bodega	
11.En caso de que se requiera desplazamiento o entrega de los suministros dentro del Municipio de Medellín o el Área Metropolitana, el contratista se obliga a transportar los materiales en las condiciones adecuadas y conforme a la normatividad aplicable sin que esto genere sobrecostos al DAGRAN.	100%	5		No se requirió este servicio porque los municipios recogieron las ayudas en la bodega del contratista
12. Brindar el servicio de cargue de los diferentes elementos a los vehículos autorizados por el DAGRAN, garantizando la adecuada disposición de estos de manera que se minimicen los daños durante el transporte hasta los municipios receptores.	0%	6	Fotografías de las entregas en bodega. Fotos del embalaje en los vehículos	
13. Hacer entrega de los certificados del fabricante respecto a las espumas empleadas para la elaboración de las colchonetas.	100%	3	Se anexan al expediente	

14. Realizar y costear las pruebas de laboratorio solicitadas por el supervisor y/o ordenador del gasto de aquellos elementos que bajo su criterio requieran verificación técnica especializada a fin de constar el cumplimiento de las espe4cificaciones técnicas.	100%	3		No se ha requerido por parte del supervisor
TOTAL	100%	100		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:
Para calcular el porcentaje de ejecución físico del periodo se procedió de la siguiente manera:
A cada actividad se le asignó un peso porcentual de acuerdo con la importancia que tiene dentro del desarrollo del contrato y esta fue ponderada a su vez con el porcentaje de ejecución financiera, toda vez que el avance en el desarrollo de estas actividades está estrechamente ligado a la ejecución presupuestal al tratarse de un contrato tipo bolsa.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista hizo entrega de su manual y certificación de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo previo a la suscripción del contrato

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Minuta del contrato Acta de inicio	

Diligenciar y entregar oportunamente los formatos de entrega y recibido a satisfacción de ayuda humanitaria de emergencia.	CUMPLE	Ordenes de pedido diligenciadas correspondientes a los municipios *de Chigorodó, Cocorná, Betulia y Puerto Triunfo*	
Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	CUMPLE		. No se han realizado vistas
Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de verificación al almacén o bodega y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	NO CUMPLE		Durante el periodo no se programaron visitas a la bodega.
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato	CUMPLE	Correos electrónicos Documentos del contrato	
Suministrar toda la información que las partes requieran con ocasión de la	CUMPLE	Ordenes de pedido de los municipios de Mutata, Campamento, san Carlos, Sonsón, Argelia, Zaragoza, Guadalupe, San Rafael. correos electrónicos	
ejecución del contrato y liquidación del contrato	CUMPLE	Ordenes de pedido municipios de. Mutata, Campamento, san Carlos, Sonsón, Argelia, Zaragoza, Guadalupe, San Rafael.	
Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato	CUMPLE	Documentos de pago No.7	Facturas No. EF-466 y recibo a satisfacción 5000242524.
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	CUMPLE	Fotografías de las entregas.	
Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato	CUMPLE	Fotografías de las entregas.	

Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	CUMPLE	Garantía única No. 18-44-101209404 – Seguros del Estado Póliza de responsabilidad civil No. 14-40-101064526 – Seguros del Estado S.A	
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	CUMPLE	Facturas No. 466 y recibo a satisfacción 5000242524.	
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones	CUMPLE	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales de noviembre de 2024	
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato	CUMPLE	N/A	
Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las	CUMPLE	N/A	Durante el periodo no se reportaron dificultades

posibles soluciones para la resolución de los mismos.			
Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socioambiental.	CUMPLE	NA	
Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	CUMPLE	Manual de seguridad y salud en el trabajo	
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Manual de seguridad y salud en el trabajo	
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE		Durante el periodo no se observaron comportamientos que llevaran a inferir que la información no estuviera correctamente salvaguardada.
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Facturas No. 466 y recibo a satisfacción 5000242524.	
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE		La secretaría de hacienda deducirá del pago los impuestos y demás contribuciones aplicables en la factura

El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Certificado de no estar incluido en la lista Clinton ni otra afín	
Cumplir con los protocolos de bioseguridad por la pandemia Covid-19 de acuerdo con los lineamientos que dicte el Gobierno Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Gobernación de Antioquia u órgano competente.	CUMPLE	N/A	
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	CUMPLE		

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$300.000.000	$0	$0	$300.000.000
2. Adiciones	$150.000.000	$0	$0	$150.000.00
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$450.000.000	$0	$0	$450.000.000
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$300.000.000	$0	$0	$300.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	300.000.000	$0	$0	$300.000.000
7. Recursos ejecutados	300.000.000	$0	$0	300.000.000
8. Recursos no ejecutados	150.000.000-	$0	$0	150.000.000

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

NA

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

NA

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: En contraprestación por el suministro de los materiales de construcción, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA reconocerá a EL CONTRATISTA actas de pago parcial por el valor ejecutado, previa aprobación del supervisor. Se precisa que la necesidad del suministro de los diferentes materiales será susceptible de ejecutarse de acuerdo con las necesidades y requerimientos del DAGRAN, el valor a adjudicar corresponderá al total de presupuesto oficial por tratarse de un contrato tipo bolsa. En todo caso el Departamento de Antioquía no se verá obligado a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos a EL CONTRATISTA, se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura en original y copia con visto bueno por parte del Supervisor designado, previo al recibo a satisfacción de las actas de entrega de suministros y/o materiales para atención humanitaria de emergencia, acompañada del Acta de Pago y de la certificación de encontrarse EL CONTRATISTA al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás. PARÁGRAFO SEGUNDO: La factura se elabora a nombre del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA con Nit. 890.900.286-0, la cual, además de cumplir con los requisitos mínimos de ley, debe contener la siguiente información adicional:
1. Objeto de contrato. 2. Número del Contrato. 3. Especificación del concepto sobre el cual se está facturando. PARAGRAFO TERCERO: El Departamento de Antioquia deducirá del valor del acta de pago, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente se deducirá del valor a pagar, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que correspondan. PARAGRAFO CUARTO: En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia. PARÁGRAFO QUINTO: Todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las estampillas en los porcentajes señalados: -Estampilla Pro Hospitales Públicos 1% -Estampilla Pro Desarrollo: 0.60% -Estampilla Para el bienestar del adulto mayor (CBA): 2% - Estampilla Pro Politécnico: 0.4% - Estampilla Pro Desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (IUE): 0.40% - Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-DIGITAL: 0.4% - Tasa Pro deporte y recreación: 1 %.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	20/052024	450.000.000		NA		450.000.000	
Pago No.1 Factura FE-427	24/06/2024		164.687.434	N/A	$164.687.434	285.312.566	
Pago 2 factura FE-439	15/08/2024		31.835.726	NA	31.835.726	253.476.840	
Pago 3. Factura FE-443	25/09/2024		40.032.966	NA	40.032.966	213.443.874	
Pago 4. Factura FE-447	22/10/2024		26.205.648	NA	26.205.648	187.238.226	
Pago 5. Factura FE-463	20/11/2024		21.603.389	NA	21.603.389	165.634.837	
Pago 6 Factura FE-462	04/11/2024		15.634.837	NA	15.634.837	150.000.000	
Pago 7 Factura FE-466	27/12/2024		149.998.963	NA	149.998.963	1.037	
TOTALES		$450.000.000	$449.998.963	NA	$449.998.963		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación de fecha 19/11/2024 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista/conveniante).

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

NA

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral del mes noviembre de 2024
- Planillas de pago de seguridad social integral de los meses de octubre-noviembre de 2024

Para constancia, se firma la presente acta el 27/12/2024:



ANA YELITZA ALVAREZ CALLE

SUPERVISOR